Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1428 /2016 I.

2 AGO. 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 110/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RECARGADOR DE ASFALTO Y SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR MONTADO SOBRE EL CAMION HIDROJET" ID 313.722; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 23 de junio de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración e Ing. Jorge Samaniego, Director de Vialidad, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 29 de junio de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 110/16 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RECARGADOR DE ASFALTO Y SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR MONTADO SOBRE EL CAMION HIDROJET" ID 313.722, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 219/2016 de fecha 15 de abril de 2016 de la Dirección de Vialidad, por el cual se solicita la contratación de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de regador de asfalto y succionados.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°697/16) por Gs. 82.000.000 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones) de fecha 05 de mayo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 313.722.*
- *En fecha 09 de junio el llamado ID 313.722 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado cuenta con: Adenda N° 1 de fecha 10 de junio de 2016, y Adenda N° 2 de fecha 15 de junio de 2016.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.*
  - *PROYEC S.A.*
  - *TRACTO AGRO VIAL S.A.*
  - *DIESA S.A.*
  - *CONDOR S.A.C.I.*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

4060

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Rec. Carmen

02 AGO. 2016

Hora 15:10

Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENCIÓN CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION
D.G.A.M.	D. DESPACHO
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. MAGISTRATURA
D.G.G.	D. RECAUDACION
D.G.F.C.	[illegible]
D.G.O.S.	[illegible]
D.G.A.S.	[illegible]
D.A.L.	[illegible]
U.R.D.	[illegible]
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	[illegible]
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS:

Lic. Eraulce Enciso
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

2/08/16

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1428 /2016 I. 02 AGO. 2016

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

- *En fecha 21 de junio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:*

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	SPARE PART S.R.L.	116.805.000
2	HIDRAULICA BRASIL S.A.	87.026.522

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

El representante de la empresa HIDRAULICA EL BRASIL S.A., el Sr. Pedro Báez con C.I. N° 984.022, realizó en oportunidad del acto de apertura de ofertas, las siguientes observaciones:

a) *El monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa SPARET PART S.R.L., no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)*

- *En relación a la observación realizada se menciona cuanto sigue:*

a) *Dicha observación será evaluada en la verificación de la documentación sustancial.*

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIDRAULICA BRASIL S.A.	SPARE PART S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS. 7.000.000	NO CUMPLE-GS. 6.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE-NRO1405034	

- *La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma SPARE PART S.R.L., presenta una cobertura inferior al porcentaje exigido en el Anexo B – Datos de la Contratación, Punto 14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% sobre el monto máximo indicado por la convocante, por lo tanto, la cobertura declarada de Gs. 6.000.000 no alcanza el 5% del monto máximo (Gs. 140.000.000) que debió ser de Gs. 7.000.000.*

- *Cabe destacar que tanto el Formulario, como la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta constituyen documentos de carácter sustancial no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1428. /2016 I. 2 AGO. 2016

- *Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma SPARE PART S.R.L.., en atención a las fundamentaciones mencionadas.*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Articulo	*Descripción del Bien*	*Precio Referencial*	*Cantidad*	*Variación Porcentual %*	*HIDRAULICA BRASIL S.A.* *Precio unitario Total (IVA incluido)*
CAMIÓN FORD 1722 CON REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI EHR 600 BSD 880	*Servicio de modificación del sistema de succión de bomba hidráulica de Camión Ford 1722 con Regador de Asfalto ROMANELLI EHR 600 con provisión de manguera, abrazaderas y adaptadores.*	*2.737.350*	*1*	*11*	*3.037.350*
	Mantenimiento completo de quemadores, limpieza, calibración y ajustes de picos, montaje y prueba.	*2.217.600*	*1*	*14*	*2.517.600*
	Reparación de bomba para sistema de emulsión de asfalto líquido con, pulido de eje, pulido par de engranajes, fabricación de junta, mantenimiento y limpieza, cambio de reparos y montaje.	*3.107.160*	*1*	*6*	*3.307.160*
	Reparación de llave selectora de 3 vías de 2".	*2.271.780*	*1*	*9*	*2.471.780*
	Servicio de mantenimiento del sistema de emulsión con provisión y cambio de: - Llave esclusa de 2". - Llave esclusa de 3/4".	*1.184.400*	*1*	*17*	*1.384.400*
	Servicio de mantenimiento completo de sistema de aspersor con mantenimiento de conjunto de válvulas, enderezamiento y limpieza de barra, recuperación del mecanismo de apertura de aspersores.	*5.292.000*	*1*	*6*	*5.592.000*
	Servicio de mantenimiento de compresor de aire con, limpieza, cambio de reparos, cambio de aceite SAE 30, ajustes, montaje y prueba.	*1.250.550*	*1*	*16*	*1.450.550*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

12 AGO. 2016

	Servicio de mantenimiento y calibración de pico regador manual (PISTOLA)	1.858.500	1	5	1.959.500
	Mantenimiento de indicador de nivel.	187.425	1	0	187.425
	Mantenimiento del sistema eléctrico del panel de control con, provisión de componentes eléctricos, reacondicionamiento de cableado, aislación completa, ajustes, puesta a punto y prueba.	3.281.670	1	9	3.581.670
	Provisión de conjunto de 06 luces laterales.	1.190.700	1	17	1.390.700
	Filtro de Aire tipo copa.	425.187	1	24	525.187
	Elemento filtrante.	2.772.000	1	0	2.772.000
	Aceite Hidráulico SAE 100	12.644.100	150	1	12.794.100
	Servicio de mano de obra para desmontaje y montaje de los componentes por el equipo, ajuste de conexiones, drenaje completo del sistema hidráulico, limpieza de tanque, cambio de aceite, provisión de 40lts de gasoil para limpieza del equipo, ajustes, prueba y puesta en marcha.	5.814.900	1	7	6.214.900
REPARACIÓN DE PARTES DE SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR SCORZA MONTADO SOBRE CAMIÓN HIDROJET M.B L 1624 BJO 992	Reparación de comando hidráulico de 03 secciones para CAMIÓN MERCEDES BENZ L 1624 CON SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR SCORZA con, pulido de vástago, rectificación de asiento y de aguja para válvula de alivio, fabricación de cabeza para palanca, mantenimiento y limpieza, cambio de reparos, montaje y prueba.	3.672.900	1	22	4.472.900
	Fabricación de tapa de nylon para tanque de agua.	3.225.600	4	4	3.345.600
	Reparación de caja de panel de control con, enderezamiento, fabricación de tapa con provisión de materiales, provisión de visagras y amortiguadores a gas.	1.376.550	1	7	1.476.550

12 AGO. 2016

	Reparación de parte eléctrica con, provisión de componentes eléctricos, reacondicionamiento de cableado, mantenimiento de sistema de aceleración y parada de emergencia, aislación completa, ajustes, puesta a punto y prueba.	*3.937.500*	*1*	*8*	*4.237.500*
	Tobera abridora grande.	*3.378.375*	*1*	*6*	*3.578.375*
	Tobera limpiadora grande.	*3.378.375*	*1*	*6*	*3.578.375*
	Goma para tapa de tanque.	*3.603.600*	*1*	*6*	*3.803.600*
	Filtro de agua.	*516.600*	*1*	*19*	*616.600*
	Monometro para panel 350 BAR.	*270.396*	*1*	*0*	*270.396*
	Válvula 3 Vias 1".	*2.595.600*	*1*	*8*	*2.795.600*
	Pistola para agua 1/2ª NPT.	*1.058.400*	*1*	*19*	*1.258.400*
	Indicador de nivel c/termómetro.	*372.834*	*1*	*8*	*402.834*
	Aceite hidráulico de 68.	*547.470*	*10*	*0*	*547.470*
	Servicio de mano de obra para desmontaje y montaje de los componentes por el equipo, cambio de manguera, cambio de filtro de agua, cambio de manómetro, cambio de válvula 3 vías, cambio de pistola, cambio de indicador de nivel, ajuste completo de conexiones, completado de aceite, limpieza de filtro de succión, ajustes, puesta en marcha y prueba.	*7.056.000*	*1*	*6*	*7.456.000*
			Total Ofertado		*87.026.522*

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTOS FORMALES	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1428. /2016 I. 2 AGO. 2016

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o maquinarias a instituciones públicas o privadas la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo indicado por la convocante.	*CUMPLE*

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- *De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma HIDRAULICA BRASIL S.A. y las mismas están de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.*

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*HIDRAULICA BRASIL S.A.*
REPRESENTANTE LEGAL	*Andrés López Colman*
C.I. N°	*3.627.837*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*

8. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma HIDRAULICA BRASIL S.A., por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1428 /2016 I. 12 AGO. 2016

Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
73152101-9997	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Regador de Asfalto y Succionador Desobstructor Montado sobre el Camión Hidrojet	Romanelli/Scorza	Brasil/Argentina	Unidad	1	Unidad	87.026.522

Articulo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Total (IVA incluido)
CAMIÓN FORD 1722 CON REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI EHR 600 BSD 880	Servicio de modificación del sistema de succión de bomba hidráulica de Camión Ford 1722 con Regador de Asfalto ROMANELLI EHR 600 con provisión de manguera, abrazaderas y adaptadores.	1	Unidad	3.037.350
	Mantenimiento completo de quemadores, limpieza, calibración y ajustes de picos, montaje y prueba.	1	Unidad	2.517.600
	Reparación de bomba para sistema de emulsión de asfalto líquido con, pulido de eje, pulido par de engranajes, fabricación de junta, mantenimiento y limpieza, cambio de reparos y montaje.	1	Unidad	3.307.160
	Reparación de llave selectora de 3 vías de 2".	1	Unidad	2.471.780
	Servicio de mantenimiento del sistema de emulsión con provisión y cambio de: - Llave esclusa de 2". - Llave esclusa de 3/4".	1	Unidad	1.384.400
	Servicio de mantenimiento completo de sistema de aspersor con mantenimiento de conjunto de válvulas, enderezamiento y limpieza de barra, recuperación del mecanismo de apertura de aspersores.	1	Unidad	5.592.000
	Servicio de mantenimiento de compresor de aire con, limpieza, cambio de reparos, cambio de aceite SAE 30, ajustes, montaje y prueba.	1	Unidad	1.450.550
	Servicio de mantenimiento y calibración de pico regador manual (PISTOLA)	1	Unidad	1.959.500
	Mantenimiento de indicador de nivel.	1	Unidad	187.425
	Mantenimiento del sistema eléctrico del panel de control con, provisión de componentes eléctricos, reacondicionamiento de cableado, aislación completa, ajustes, puesta a punto y prueba.	1	Unidad	3.581.670
	Provisión de conjunto de 06 luces laterales.	1	Unidad	1.390.700
	Filtro de Aire tipo copa.	1	Unidad	525.187
	Elemento filtrante.	1	Unidad	2.772.000
	Aceite Hidráulico SAE 100	150	Unidad	12.794.100

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1428 /2016 I. F° 2 AGO. 2016

	Servicio de mano de obra para desmontaje y montaje de los componentes por el equipo, ajuste de conexiones, drenaje completo del sistema hidráulico, limpieza de tanque, cambio de aceite, provisión de 40lts de gasoil para limpieza del equipo, ajustes, prueba y puesta en marcha.	*1*	*Unidad*	*6.214.900*
REPARACIÓN DE PARTES DE SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR SCORZA MONTADO SOBRE CAMIÓN HIDOJET M.B L 1624 BJO 992	*Reparación de comando hidráulico de 03 secciones para CAMIÓN MERCEDES BENZ L 1624 CON SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR SCORZA con, pulido de vástago, rectificación de asiento y de aguja para válvula de alivio, fabricación de cabeza para palanca, mantenimiento y limpieza, cambio de reparos, montaje y prueba.*	*1*	*Unidad*	*4.472.900*
	Fabricación de tapa de nylon para tanque de agua.	*4*	*Unidad*	*3.345.600*
	Reparación de caja de panel de control con, enderezamiento, fabricación de tapa con provisión de materiales, provisión de visagras y amortiguadores a gas.	*1*	*Unidad*	*1.476.550*
	Reparación de parte eléctrica con, provisión de componentes eléctricos, reacondicionamiento de cableado, mantenimiento de sistema de aceleración y parada de emergencia, aislación completa, ajustes, puesta a punto y prueba.	*1*	*Unidad*	*4.237.500*
	Tobera abridora grande.	*1*	*Unidad*	*3.578.375*
	Tobera limpiadora grande.	*1*	*Unidad*	*3.578.375*
	Goma para tapa de tanque.	*1*	*Unidad*	*3.803.600*
	Filtro de agua.	*1*	*Unidad*	*616.600*
	Monometro para panel 350 BAR.	*1*	*Unidad*	*270.396*
	Válvula 3 Vías 1".	*1*	*Unidad*	*2.795.600*
	Pistola para agua 1/2ª NPT.	*1*	*Unidad*	*1.258.400*
	Indicador de nivel c/termómetro.	*1*	*Unidad*	*402.834*
	Aceite hidráulico de 68.	*10*	*Unidad*	*547.470*
	Servicio de mano de obra para desmontaje y montaje de los componentes por el equipo, cambio de manguera, cambio de filtro de agua, cambio de manómetro, cambio de válvula 3 vías, cambio de pistola, cambio de indicador de nivel, ajuste completo de conexiones, completado de aceite, limpieza de filtro de succión, ajustes, puesta en marcha y prueba.	*1*	*Unidad*	*7.456.000*
		Monto Total Ofertado		*87.026.522*

Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.
Monto Máximo: Gs. 140.000.000.
Monto C.D.P.: Gs. 82.000.000 – PLURIANUAL.

QUE, por Dictamen N° 5180, de fecha 15 de julio de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1428 /2016 I. 12 AGO. 2016

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 23 de junio de 2016, y el Dictamen N° 5180, de fecha 15 de julio de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 110/16 para el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RECARGADOR DE ASFALTO Y SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR MONTADO SOBRE EL CAMION HIDROJET" - ID 313.722,* a la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., con RUC N° 80012207-0, siendo el monto mínimo adjudicado la suma de Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 140.000.000. (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal